

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS CON INNOVACIONES EN EL APRENDIZAJE O LA ENSEÑANZA AÑO 2012
 (Resolución Administrativa de SENACYT No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, Publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010)

DIRIGIDA A: Personas naturales de nacionalidad panameña o jurídicas debidamente registradas en Panamá, que pueden actuar como individuales o afiliados a entidades públicas, instituciones académicas, públicas o privadas, empresas privadas, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación públicos o privados y demás entidades con o sin fines de lucro.

OBJETIVO: Generar innovaciones para la educación formal y no formal del país que propicien en los estudiantes una mejora en la actitud hacia las ciencias y eleven el nivel de comprensión del conocimiento científico que es base para la formación de los panameños, tal como lo establece la política educativa nacional.

ÁREAS TEMÁTICAS: se valorarán las siguientes:

- Proyectos educativos para el Desarrollo de material de bajo costo o manipulativos innovadores para programas de enseñanza de las ciencias en niveles de primaria y pre media.
- Proyectos educativos a través del uso de Software o soluciones digitales (TIC) de contenido para los programas de enseñanza en niveles de primaria, pre media y media.
- Proyectos para investigaciones con resultados obtenidos en PISA, COCTC (actuales).
- Proyectos educativos para el Desarrollo Humano.
- Proyectos aplicados a diferentes épocas del sistema educativo nacional que incorporen innovaciones al sistema vigente para evaluación de desempeño, de disciplinas, de instituciones, de acuerdo con características del proyecto.
- Proyectos para modelos de acreditación de instituciones educativas.
- Proyectos de tratamiento o interacción en la educación para discapacitados.
- xss artísticas o humanísticas.
- Proyectos educativos para el fortalecimiento comunitario en áreas comarcales.
- Proyectos de autogestión en escuelas o colegios oficiales que garanticen una línea de enseñanza especial o específica.
- Proyectos dirigidos a fortalecer o trabajar la lectura científica.
- Proyectos para el desarrollo o investigación dentro del aula.

DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN: Un nuevo, o significativamente mejorado, producto, proceso o servicio con potencial para generar resultados positivos en la productividad de procesos de aprendizaje y/o enseñanza.

DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.

MONTOS: Hasta B/.20,000.00 podrán aplicar como proyectos locales, aquellos desarrollados por personas o entidades nacionales y podrán aplicar como proyectos de colaboración internacional, aquellos desarrollados por personas naturales o entidades nacionales en colaboración con organizaciones o personas naturales localizadas fuera del territorio nacional.

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde al objetivo del Programa.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos de innovación, calidad, originalidad e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifique la solicitud de fondos.

CRITERIOS, TÉRMINOS ADICIONALES Y REQUISITOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN: El objetivo principal de selección debe ser el carácter de innovación pedagógica y calidad técnica de la propuesta. Es la intención de este programa seleccionar trabajos con claro sustento pedagógico y potencial de viabilidad para aplicar o lograr impacto de sus resultados.

CRITERIOS PRINCIPALES A CONSIDERAR PARA LA SELECCIÓN: Las Propuestas deben ser consistente con los objetivos de la Convocatoria y ubicarse en una de las áreas temáticas. Las propuestas deben conjugar los siguientes criterios para la selección:

- a) Las Propuestas deben contener Calidad Pedagógica y Técnica.
- b) Las propuestas deben demostrar aplicabilidad y potencial de impacto para el país en el ámbito educativo y /o en el Aprendizaje de las ciencias.
- c) Originalidad de la propuesta en el ámbito educativo de las ciencias.

TÉRMINOS ADICIONALES:

- a) Coherencia entre el objetivo de la propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos.
- b) Consistencia con las áreas temáticas identificadas en la Convocatoria.
- c) Ser propuestas innovadoras, es decir que aporten algo de valor distinto a lo existente.
- d) Las propuestas presentadas en el uso de materiales educativos manipulativos o de aplicaciones en TIC deben demostrar calidad de impacto para el país en el ámbito educativo y /o en el Aprendizaje de las ciencias.
- e) Las propuestas de aplicaciones en TIC deben presentarse en un formato digital abierto y que el uso de software se ligue a licencias libres.
- f) Instrumentos o nuevos modelos de intervención para mejorar la enseñanza-aprendizaje en ciencias u otras áreas del conocimiento.
- g) Se valorarán propuestas que permitan ejecutar acciones para la mejora de la cultura de evaluación en el ámbito nacional para escuelas, colegios o universidades.
- h) Aquellas propuestas que incluyen intervenciones en el sistema educativo formal, deberán aportar notas de apoyo de las autoridades educativas, cuyos permisos sean requeridos.
- i) Para participar en la Convocatoria, todos los proponentes deberán tener la capacidad legal y financiera requerida por las leyes de la República de Panamá, para participar en este tipo de actos públicos y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 056 de 22 de marzo de 2010).

REQUISITOS:

- a) Hoja de vida actualizada del proponente principal y demás colaboradores (máximo 3 páginas por currículo) aclare el rol que desarrolla en el proyecto.
- b) Carta de presentación de la Institución o Centro de Investigación que ejecuta la propuesta y carta aval de los centros o grupos con los que se planifica desarrollar la propuesta.
- c) Las personas naturales deberán presentar copia de cédula y las personas jurídicas deberán presentar copia de certificado del Registro Público de Panamá.
- d) Paz y Salvo de SENACYT.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 25 de abril de 2012.

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 29 de junio de 2012 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA).

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito y los formularios del Programa de Fomento a la Innovación en el Aprendizaje de las Ciencias. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las propuestas deben ser entregadas preferiblemente en formato electrónico, a través

de la dirección aprendizaje2012@senacyt.gob.pa. También pueden entregarse en discos compactos u otros dispositivos, en las oficinas de SENACYT (Edificio 233 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá).

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. CONSULTAS: aprendizaje2012@senacyt.gob.pa o al 517-0041.